



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



Contraloría
Universidad de Chile
ID: 20261

RESOLUCIÓN N° 00224

SANTIAGO, 06 MAR 2020



VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 07732 de 1986, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0028219 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que el FONDAP código 15110009 (Center for Climate and Resilience Research (CR)²) es un proyecto liderado por la Universidad de Chile, cuyo objetivo apunta mejorar la comprensión científica del sistema climático, su variabilidad y los impactos a lo largo de Chile; y por otro lado, evaluar medidas de mitigación y adaptación bajo diversos escenarios, de manera de fortalecer la resiliencia social a lo largo de Chile mediante la utilización de equipamiento científico y tecnológico.
2. Que, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (en lo sucesivo, GIZ) es una agencia del Gobierno Federal Alemán, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Su sede se encuentra en Bonn, Alemania.
3. Que, en virtud de la naturaleza de los objetivos, mediciones de mitigación y adaptación bajo diversos escenarios que realiza (CR2) (Center for Climate and Resilience Research), la GIZ proporcionará una subvención a la Universidad de Chile con el propósito de desarrollar mapas de riesgo relacionados con el cambio climático para Chile continental, así como para Juan Fernández y las islas de Pascua, incorporando proyecciones climáticas actuales y futuras para enfrentar los próximos desafíos.
4. Que, por lo anterior, ambas Instituciones celebraron el Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Universidad de Chile y la GIZ de fecha 05 de diciembre de 2019.
5. Que, mediante el presente acto administrativo, se dicta por la Facultad la respectiva Resolución que aprueba el citado Convenio.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Universidad de Chile y la GIZ con fecha 05 de diciembre de 2019, cuyo texto original es en idioma inglés, el cual se transcribe a continuación en idioma español para su mejor entendimiento:

ACUERDO DE SUBVENCIÓN

La base de la subvención para la Universidad de Chile es la comisión del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (en lo sucesivo, BMZ) con fecha del 19.12.2019. GIZ proporcionará la subvención de conformidad con este acuerdo exclusivamente en nombre y por cuenta de BMZ

ARTÍCULO 1

Monto y propósito del acuerdo

- 1.1 Comisionado por el gobierno de la República Federal de Alemania, la GIZ pondrá a disposición del Destinatario una subvención de